

Cultura.

El 20 de agosto pasado la ministra de las Culturas firmó el decreto de la declaratoria del mural.



Carolina Marcos
 cmarcos@ladiscusion.cl
 FOTOS: La Discusión

FUE FIRMADO POR LA MINISTRA ARREDONDO EL 20 DE AGOSTO

Mural "Principio y Fin" ya cuenta con decreto que lo declara Monumento Histórico Nacional

Ahora solo resta que el decreto sea publicado en el Diario Oficial para cerrar un proceso que empezó el 2021. Ese año aparecieron los primeros vestigios de la obra que se creía destruida por la dictadura.

El mural "Principio y Fin", del artista chillaneño Julio Escámez, dio un nuevo paso para su protección definitiva. El pasado 20 de agosto, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio despachó el Decreto Exento N°21/2025, que oficializa su declaratoria como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico.

Esta resolución se suma al acuerdo alcanzado en diciembre del año pasado por el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), instancia que aprobó de forma unánime la protección de la obra. Ahora, el proceso se encuentra a la espera de su publicación en el Diario Oficial, paso administrativo necesario para que la medida adquiera plena vigencia.

El mural se encuentra emplazado en el Salón de Honor de la Municipalidad de Chillán y fue ejecutado entre 1970 y 1972. Con una superficie de más de 100 metros cuadrados, está

compuesto por dos grandes paños que relatan, a través de un lenguaje visual cargado de simbolismo, la lucha del pueblo frente a la opresión y el anhelo de una sociedad más justa e igualitaria.

Según el decreto al que tuvo acceso La Discusión, la obra se inserta en el movimiento muralista latinoamericano de la segunda mitad del siglo XX, caracterizado por grandes composiciones de fuerte contenido social y político. En este caso, Escámez retrató a campesinos y obreros enfrentados a las fuerzas de la burguesía y del aparato represivo, subrayando el valor de la organización colectiva como vía para superar la opresión.

Tras el golpe militar de 1973, "Principio y Fin" fue censurado y cubierto con capas pictóricas que lo mantuvieron oculto por más de 50 años. El propio Escámez (quien partió al exilio en Costa Rica en 1974) murió en 2015 sin saber que su mural seguía existiendo, convencido de que había sido destruido durante la dictadura.

El hallazgo ocurrió en 2021, cuando un equipo encabezado por la Unidad de Patrimonio de la Municipalidad de Chillán, con apoyo del CMN en Nuble, comenzó un proceso de exploración que incluyó técnicas de georradar, ultrasonido y termografía realizadas por la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

Posteriormente, especialistas del Centro Nacional de Conservación y Restauración lideraron los trabajos de despeje y recuperación, confirmando la existencia de dos murales en el recinto.

El director regional de Patrimonio, Claudio Martínez, valoró el despacho del decreto como un avance fundamental. "Esto significa la consolidación de un proceso irreversible, como es la recuperación de este sitio de memoria, de una obra de excepcional valor patrimonial. Simbólicamente, es un mandato para todos los involucrados".

El proceso fue coordinado por la Oficina Técnico Regional de la Dirección de Patrimonio.



Esto significa la consolidación de un proceso irreversible, como es la recuperación de este sitio de memoria"

CLAUDIO MARTÍNEZ
 DIRECTOR REGIONAL PATRIMONIO